

NORMA COMPLEMENTARIA

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

1. Propósito

Proporcionar a los administrados responsables de la postulación, ante la Autoridad Aeronáutica, de personal de seguridad que cumple funciones AVSEC, en aeropuertos, líneas aéreas, empresas de servicios de seguridad y agentes acreditados, los requisitos para la presentación del expediente, para la certificación de competencias, de acuerdo a lo establecido en la Regulación Aeronáutica Venezolana 107(RAV 107)

2. Alcance

Esta Norma Complementaria es aplicable para todos los administrados, que operen dentro de la República Bolivariana de Venezuela y, que necesiten certificar las competencias de su personal de seguridad de la aviación civil, para el desempeño de sus funciones.

3. Disposiciones normativas

Todos los administrados, que deban certificar a las personas que ejerzan o pretendan ejercer las actividades de agentes de seguridad, supervisores, coordinadores de seguridad en tierra o cargos similares, deben presentar ante el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, un expediente con los documentos a consignar, para la certificación inicial y para la renovación de la certificación.

3.1. Características del expediente (Certificación Inicial)

El expediente, debe ser presentado en una carpeta de fibra marrón, tamaño carta.

Etiqueta Frontal (Figura N° 1):

El expediente, debe estar identificado con una etiqueta centrada en la cara principal externa, con los siguientes datos del postulado:

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula de Identidad

Etiqueta Lateral (Figura N° 1)

La segunda etiqueta debe ser colocada en la pestaña que sobresale de la carpeta, con los siguientes datos del postulado:

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula de Identidad

Características Etiqueta Lateral:

- Cartulina o una etiqueta blanca
- Letra tipo Arial, número 14



NORMA COMPLEMENTARIA



Figura N° 1

Incluir Separadores identificados con el nombre del documento que antecede, (en forma impresa o manuscrita en letra legible) **(Figura N° 2)**



Figura N° 2

Todos los documentos presentados en la carpeta, deben ser sujetos con un gacho en el margen izquierdo, centrado y en la parte interna de la carpeta. **(Figura N° 3)**



Figura N° 3

3.1.1. Contenido del expediente - Certificación Inicial

El expediente, debe contener los documentos detallados a continuación, por separador y en el orden listado:

Recaudos Certificación Inicial		
Nº	Personal Nuevo	Personal laborando en la área
1	Solicitud de Certificación de Competencia del personal de Seguridad de la Aviación. (Disponible en la web del INAC) (Anexo 1) .	
2	Carta de la empresa postulante dirigida al Gerente General de Seguridad Aeronáutica del INAC, solicitando la certificación de competencia de su personal de seguridad, con los expedientes correspondientes del personal a certificarse.	
3	Fotocopia ampliada de la cédula de identidad del postulado	
4	Fotocopia del título de bachiller del postulado.	Constancia de certificación o fotocopia de certificado, de dos (2) cursos recurrente en AVSEC, como personal de seguridad. En el caso de curso inicial, copias del Entrenamiento Práctico puesto de trabajo (EPPT), en materia de seguridad, según corresponda.
5	Constancia de certificación o fotocopia del certificado curso inicial en materia de seguridad de la aviación, de acuerdo al cargo que ocupa.	Constancia de certificación o fotocopia del certificado de entrenamiento en el Puesto de Trabajo (EPPT).

NORMA COMPLEMENTARIA

6	Constancia del entrenamiento o fotocopia del formato diseñado por la empresa del entrenamiento en el Puesto de Trabajo (EPPT), de acuerdo al cargo que ocupa.	Fotocopia de los informes de los resultados de la evaluación médica oftalmológica, que especifique el buen estado visual del aspirante, utilizando el término "APTO" para operar Equipos de Rayos X, con una vigencia no mayor a un (01) año, desde su aplicación.
7	Fotocopia de los informes de los resultados de la evaluación médica oftalmológica, que especifique el buen estado visual del aspirante, utilizando el término "APTO" para operar Equipos de Rayos X, con una vigencia no mayor a un (01) año, desde su aplicación.	Original certificado de depósito de pago de las unidades tributarias establecidas, a nombre del postulado.
8	Fotocopia de los informes de los resultados de examen de medicina general, con una vigencia no mayor a un (01) año.	
9	Fotocopia de los informes de los resultados de competencia psicológica, con una vigencia no mayor a un (01) año.	
10	Original certificado de depósito de pago de las unidades tributarias correspondientes, a nombre del postulado.	Dos (2) fotografías de frente a color tipo carnet, recientes
11	Dos (2) fotografías de frente a color tipo carnet, recientes	

3.2. Renovación de certificados de competencia de Seguridad de la Aviación

Los documentos se consignaran en un sobre de manila amarillo, tamaño carta para cada uno de los postulados, los mismos deben tener dos (2) perforaciones en la parte central del margen izquierdo.

Etiqueta Frontal (Figura N° 4):

El sobre debe estar identificado con una etiqueta centrada en la cara principal externa, con los siguientes datos del postulado:

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula de Identidad



3.2.1. Contenido del sobre - Solicitud Renovación

El administrado, debe presentar los recaudos indicados a continuación (documentos por separador), para el personal de seguridad de la aviación, que posean una certificación inicial con dos (02) años posterior a su emisión, 60 días antes de su vencimiento:

1. Solicitud de Certificación de Competencia del personal de Seguridad de la Aviación. (disponible en la web del INAC) (**Anexo 1**).
2. Carta de postulación por parte de la empresa, firmada y sellada por el representante legal, dirigida a la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica del INAC, solicitando la renovación de competencia del personal de seguridad de la aviación.
3. Documentos a consignar, para renovación del certificado:

NORMA COMPLEMENTARIA

- 3.1. Constancia de la certificación de dos (2) cursos recurrentes en AVSEC, o fotocopias de los certificados (según el cargo que ocupa), dictados después de la certificación de competencia inicial y antes del vencimiento del mismo.
- 3.2. Fotocopia de los informes de los resultados de la evaluación médica oftalmológica, que especifique el buen estado visual del aspirante, **utilizando el término "APTO" para operar Equipos de Rayos X**, con una vigencia no mayor a un (01) año, desde su aplicación.
- 3.3. Fotocopia de los informes de los resultados de examen de medicina general y de los informes de los resultados de competencia psicológica con una vigencia no mayor a un (1) año.
- 3.4. Dos (2) fotografías de frente a color tipo carnet.
- 3.5. Certificado de Desempeño, de cada postulado (disponible en la web del INAC) (**Anexo 2**).
- 3.6. Original certificado de depósito, por pago de las unidades tributarias, a nombre del postulado.

4. Disposiciones Generales

- 4.1. La responsabilidad del proceso de certificación (inicial y renovación) del personal de seguridad de la aviación, está asignada a la Gerencia de Seguridad de la Aviación (GSA) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), que otorgara, la certificación de competencias al personal de seguridad (**Figura N° 5**), que avale el cumplimiento de manera satisfactoria con los requisitos y directrices plasmados en esta norma complementaria.
- 4.2. La certificación del personal de Seguridad de la Aviación, podrá ser revocada por la Autoridad Aeronáutica, cuando lo estime conveniente.
- 4.3. Cada administrado debe proporcionar evidencia del cumplimiento de lo establecido en la presente Norma Complementaria.

5. Disposiciones Finales

- 5.1. La presente Norma Complementaria, entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).



JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Decreto N° 1.800 de fecha 03/06/2015
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.674 del 03/06/2015

NORMA COMPLEMENTARIA

Figura N° 5

Modelo de Certificado (Referencial)


I REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VII INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
IX Capacitado para ejercer las atribuciones como: (Qualified to exercise the privileges as):		 <p>foto</p>
II. Agente de Seguridad AVSEC		
IV Nombre (Name) Nombre1 Nombre2 Apellido1 Apellido2		
V Dirección (Address) Ciudad	VI Nacionalidad (Citizenship) Venezolana	IVa Fecha Nac. (Birth date) 00/mes/00
III Certificación # (Certification): 00.000.000		
X Fecha de emisión (Date of Issue): 00/Mes/00		
X Presidente INAC		

XII Habilitaciones y Fecha de Vencimiento: (Rating and Expiry date)	
Operador de equipos de Rayos X RAV XXX	00/Mes/00 00/Mes/00
El presente certificado es intransferible y habilita al portador para desempeñarse como personal de Seguridad de la Aviación civil, en empresas debidamente certificadas por la Autoridad Aeronáutica bajo la regulación aeronáutica respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.	
La Autoridad Aeronáutica podrá revocar en cualquier momento la presente certificación, en caso de incumplimiento de las normas técnicas vigentes.	
XIII Observaciones (Observations)	



NORMA COMPLEMENTARIA

Anexo 1

<small>Oficina de Inspección de Aviones</small>	<small>Instituto del Poder Popular para el Transporte Aéreo y Astronáutico</small>	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	
FECHA: _____			
CERTIFICACIÓN			
Tipo: <input type="checkbox"/> INICIAL <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>		Cargo: <input type="checkbox"/> AGENTE <input type="checkbox"/> SUPERVISOR/COORDINADOR <input type="checkbox"/>	
DATOS SOLICITANTE			
Apellidos y Nombres: _____			FOTO
Cédula Identidad: _____		Fecha Ingreso empresa: _____	
Dirección Habitación: _____			
Teléfono Hab.: _____ Teléfono Cel.: _____ Correo: _____			
RESPONSABLE POSTULACIÓN			
Denominación Administrado: _____			
Nombre Responsable: _____		Cargo: _____	
SÓLO PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)			
DOCUMENTOS			
CONSIGNADOS	EVALUACIÓN	EVALUADO POR:	
Carta de postulación o renovación	Satisfactorio <input type="checkbox"/>	Nombre: _____	
Fotocopia constancia de capacitación inicial y EPPT	No Satisfactorio <input type="checkbox"/>	Firma: _____	
Fotocopia constancia de capacitación recurrente (Renovación)	OBSERVACIONES 		
Certificado de Desempeño (Renovación)			
Fotocopia de título de bachiller (sólo Inicial)			
Fotocopia cédula de identidad ampliada (sólo Inicial)			
Fotocopia informe y resultados de evaluación oftalmológica (si aplica)			
Dos (02) fotografías a color de frente tipo carnet			
Certificado de depósito personalizado			
EVALUACIÓN TEÓRICA			
APLICACIÓN	RESULTADO	EVALUADO POR:	
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Reprobado	Nombre: _____	
Hora: _____	Calificación: _____	Firma: _____	
REPARACIÓN			
APLICACIÓN	RESULTADO	EVALUADO POR:	
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Reprobado	Nombre: _____	
Hora: _____	Calificación: _____	Firma: _____	
APROBACIÓN COORDINADOR RESPONSABLE			
Nombre: _____		Fecha: _____	
Firma: _____		Hora: _____	
			SELLO
OBSERVACIONES DEL COORDINADOR			

NORMA COMPLEMENTARIA

(Anexo 2)

LOGO DEL ADMINISTRADO

Certificación de Desempeño

Quien suscribe, _____ venezolano (a), mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° _____, en mi carácter de Responsable de la Seguridad de la Aviación Civil de la empresa _____, por medio de la presente certifico que la calificación obtenida en la evaluación de desempeño corresponden a los periodos descritos, obtenidos por el ciudadano (a) _____, venezolano (a), mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° _____, en el desempeño de sus funciones como _____, adscrito a la (al) _____ de Seguridad de la Aviación.

(Ejemplo):



Periodo de evaluación	Calificación (Ver Anexo 3)
Del 25/02/2016 al 25/03/2016	Dentro de lo esperado
Del 25/03/2016 al 25/04/2016	Sobre lo esperado

Información que hago de su conocimiento de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica vigente, con el objeto de validar la conducta y el desempeño adecuado del personal adscrito a esta dependencia de seguridad.

Firma

Responsable de la Dependencia de Seguridad AVSEC

Sello Húmedo

 7 de 8 

NORMA COMPLEMENTARIA

Anexo 3

Escala de criterio aplicable a la evaluación del personal de Seguridad de la Aviación

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
EXCEPCIONAL	Constantemente obtiene logros adicionales
SOBRE LO ESPERADO	Cumple con los objetivos asignados y en ocasiones obtiene logros adicionales
DENTRO DE LO ESPERADO	Cumple con los objetivos asignados
POR DEBAJO DE LO ESPERADO	Cumple parcialmente el logro de los objetivos propuestos
MUY POR DEBAJO DE LO ESPERADO	No cumple con los objetivos asignados